



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE FEDERACIÓN
San Martín y Las Hortensias
FEDERACIÓN (E.R.)

"Donar sangre, es Donar Vida"



- 1 -

ORDENANZA N° 2.549 - H.C.D.

FEDERACIÓN, 16 de Abril de 2.025.-

VISTO:

La atenta nota de la Profesora Superior de Danzas, Sra. Gisela Roh.- **Y:**

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Cultural Municipal al Certamen de Danzas “FEDERACION DANCE” que se realizara en nuestra Ciudad, el día sábado 16 de agosto del corriente año, en las instalaciones del Auditorium Ciudad de Federación.-

Que en dicho evento participaran Academias de Danzas desde Uruguay y distintas partes de nuestro país.

Que el Jurado para la evaluación de las interpretaciones coreográficas estará integrado por la reconocida Bailarina Sra. Eleonora Cassano, y la Sra. Maestra Nina Fuentes, referente de la provincia de Entre Ríos.

Que al ser un fin de semana largo que cuenta con un feriado puente y otro por el trasladado al día 18 del domingo 17 que se conmemora el Paso a la Inmortalidad del Gral. José de San Martín, los participantes podrán disfrutar turísticamente de nuestra Ciudad.-

Que la Profesora Roh ha recorrido veintiocho años de trabajo en la ciudad de Federación, creyendo conveniente realizar este evento en nuestra ciudad por ser la que en sus primeros años, le abrió las puertas y confió en su trabajo como docente.

Que dada la importancia de este Evento; corresponde el otorgamiento de la declaración solicitada.-

Que en la V SESIÓN ORDINARIA del corriente año llevada a cabo el día 16 de Abril de 2025, se aprobó sobre tablas y por unanimidad, la presente Ordenanza propuesta por el Cuerpo Legislativo.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
FEDERACIÓN SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º) DECLÁRASE de “INTERES MUNICIPAL” al Certamen de Danzas “FEDERACIÓN DANCE” que se realizara en nuestra Ciudad, el día sábado 16 de agosto del corriente año, en las instalaciones del Auditorium Ciudad de Federación.-

ARTÍCULO 2º) Regístrese, comuníquese y archívese.-

CARLOS ENRIQUE BERESTAIN
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Dra. SILVANA P. MONZÓN
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante